

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, sita en el Ayuntamiento de Portillo.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Portillo, 18 de mayo de 2009.-El Alcalde, Antonio Sevillano Cortés.

4472/2009

Inversiones Plan	Aportación Municipal	Importe del Anticipo
Plan Provincial de Obras y Servicios:		
- Alumbrado: 101.800,00 euros	28.504,00 euros	15.677,20 euros
- Campo Fútbol: 60.000,00 euros	14.000,00 euros	7.700,00 euros
- Pavimentación: 291.600,00 euros	70.000,00 euros	38.500,00 euros
Total inversiones: 453.400,00 euros	112.504,00 euros	61.877,20 euros

- Amortización: 13 anualidades (12 de amortización y 1 de carencia)

- **Tipo de interés:** 1%.

- **Garantía:** Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Lo que se hace público para que en el plazo de 15 días hábiles se puedan formular las reclamaciones o sugerencias que se consideren oportunas en las Oficinas Municipales.

Portillo, 18 de mayo de 2009.-El Alcalde, Antonio Sevillano Cortés.

4473/2009

QUINTANILLA DE ONÉSIMO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, el Proyecto Técnico de la obra denominada Urbanización Plaza la Tercia en Quintanilla de Onésimo incluida en el Plan Provincial 2009 que ha sido redactado por el Arquitecto D. Guillermo Mateo Cardeñosa, se expone al público por espacio de veinte días a efectos de que cualquier interesado pueda presentar las reclamaciones que considere oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten.

Quintanilla de Onésimo, 11 de mayo de 2009.-El Alcalde, Juan Moreno Marín.

4463/2009

SAN MIGUEL DEL PINO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se ha decidido inicialmente la enajenación de los bienes inmuebles que a continuación se indica:

• **Solar calle Prado, nº 8**, con Referencia Catastral 0774306UL4907S0001MI.

Superficie de 253,37 m2. Linderos: Frente, Calle de situación. Fondo, Finca de Calle Carretas nº 2. Izquierda. Camino o Calle Las Carretas. Derecha, finca nº 6 de Calle Prado.

Título: Por prescripción. Cargas y gravámenes: ninguna.

Inscrito: Tomo 1514. Libro 20. Folio 198. Finca 769.

• **Solar calle Prado, nº 6**, con Referencia Catastral 0774307UL4907S0001OI.

Superficie de 200,19 m2. Linderos: Frente: Calle situación. Fondo: Finca de Calle Carretas nº 2. Izquierda: Finca de Calle Prado nº 8. Derecha: Finca de Calle Prado, nº 4.

Título: Por prescripción. Cargas y gravámenes: ninguna.

Inscrito: Tomo 1514. Libro 20. Folio 200. Finca 1770.

• **Solar calle Prado, nº 4**, con Referencia Catastral 0774308UL4907S0001KI.

Superficie de 200,19 m2. Linderos: Frente: Calle situación. Fondo: Finca de Calle Carretas nº 2. Izquierda: Finca de Calle Prado, nº 6. Derecha: Finca Calle Prado, nº 2.

Título: Por prescripción. Cargas y gravámenes: ninguna.

Inscrito: Tomo 1514. Libro 20. Folio 202. Finca 1771.

• **Solar calle Prado, nº 2**, con Referencia Catastral 0774309UL4907S0001RI.

PORTILLO

Por Acuerdo Plenario de este Ayuntamiento de fecha 12 de mayo de 2009 se ha acordado acudir a la Caja de Crédito Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid para la concertación de un préstamo para financiar el 55 % de la aportación de este Ayuntamiento a las obras incluidas en Planes Provinciales 2009 para este Ayuntamiento.

Las características del préstamo son las siguientes:

Superficie de 200,30 m2. Linderos: Frente: Calle situación. Fondo: Finca de Avd. Villamarciel, nº 23. Izquierda: Finca de Calle Prado, nº 4. Derecha: Avd. Villamarciel

Título: Por prescripción. Cargas y gravámenes: ninguna.

Inscrito: Tomo 1514. Libro 20. Folio 204. Finca 1772.

• **Solar calle Prado, nº 1**, con Referencia Catastral 0674001UL4907S0001BI.

Superficie de 342 m2. Linderos: Frente, calle situación. Fondo, finca de Avd. Villamarciel 17. Izquierda, fincas de Avd. Villamarciel 19 y 21. Derecha, finca de Plaza La Cruz 4 y terreno municipal de calle Prado.

Título: Por prescripción. Cargas y gravámenes: ninguna.

Inscrito: Tomo 1541. Libro 21. Folio 9. Finca 1780.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

San Miguel del Pino, 18 de mayo de 2009.-El Alcalde, Juan Antonio Poncela Fernández.

4462/2009

SAN ROMÁN DE HORNIJA

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, las Normas Urbanísticas Municipales del municipio de San Román de Hornija, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de dos meses, durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo, y presentar las observaciones y alegaciones que estime pertinente.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas de construcciones o instalaciones de nueva planta, ampliación, demolición o cambio de uso de las mismas, en las siguientes áreas, hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, y como máximo durante dos años, en cuanto en ellas se propone la modificación del régimen urbanístico vigente

1. Áreas definidas como Suelo Urbano No Consolidado nº 1, 2 y 7
2. Áreas definidas como Suelo Urbanizable nº 1, 2, 3, 4 y 5,
3. Áreas definidas como Bandas y Carretera de la VP 7703 (carretera de circunvalación).
4. Áreas definidas como Suelo Rústico de Entorno Urbano.

San Román de Hornija, 14 de mayo de 2009.-El Alcalde, Ernesto Palacio Gallego.

4431/2009

TORRESCÁRCELA

Formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, junto con los documentos que la integran y cumpliendo lo previsto